



PROGRAMA DE ACCIÓN:

FORTALECIMIENTO DE LA CCI COMO ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE AL SERVICIO DE LOS CAMPESINOS

La misión de la CCI es realizar una Reforma Agraria Radical para mejorar las condiciones de vida de los campesinos mexicanos, fortalecer el ejercicio de nuestras libertades, promover la justicia social y la soberanía de la Nación mexicana; y como organización, ser un instrumento eficaz de defensa y lucha de los intereses y aspiraciones de los campesinos de México, sobre la base de los derechos de asociación, reunión, propiedad social y comunal, y libre expresión que consagra nuestra Constitución.

La visión de la CCI es mejorar las políticas públicas para el desarrollo de la sociedad rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional, que se traduzca en una mejora de la infraestructura y los sistemas de servicio para los campesinos; que fortalezca el desarrollo de las actividades económicas que llevan a cabo a través de empresas, cooperativas, uniones de crédito, sociedades financieras, almacenadoras, industrias, comercios y servicios de diversa naturaleza; así como el fortalecimiento de la CCI como organización social, económica, política y cultural.

La fortaleza de la CCI tiene como base su presencia en las 32 entidades federativas del país; su actividad constante desde el año 1963 en que fue fundada; la participación activa que tuvo en la fase de reparto agrario; la estructura organizativa que tiene, la cual le permite establecer estrategias nacionales para el crecimiento como organización, con la participación de productores de todo el país; una permanente actualización de las estrategias de lucha; el desarrollo de una estructura técnica para el desarrollo económico y para la defensa jurídica y profesional; gestión permanente de programas de gobierno para beneficio de nuestros agremiados; así como un plan de crecimiento como organización económica nacional, en apoyo del desarrollo integral, económico, social, cultural y político de los campesinos mexicanos.

La CCI se propone desarrollar instituciones financieras de los propios campesinos, así como organizaciones económicas en todos los sectores y actividades, a través de proyectos para el uso óptimo y sustentable de todos los recursos de que disponen los campesinos, productores, y grupos urbanos de ceceístas.

Con ello se busca afianzar la soberanía agroalimentaria y nutricional de México, mediante el desarrollo económico a escala nacional, que permita superar los rezagos sociales y productivos del país y la actual dependencia del exterior, así como ofrecer oportunidades reales de desarrollo a todas las familias y comunidades campesinas, para abatir en el corto plazo la migración, desintegración familiar y desempleo que afectan a millones de campesinos.

La CCI tiene como finalidad primaria contribuir a garantizar la autosuficiencia agroalimentaria de la Nación con los recursos y el trabajo de los campesinos, por lo que su prioridad es la recuperación del mercado interno de los productos agropecuarios y un desarrollo cualitativamente superior de la economía social de todos los habitantes rurales y grupos populares urbanos.

Ello requiere superar las debilidades actuales, como la inercia de la estructura organizativa de la CCI, la insuficiente disponibilidad de recursos propios para el desarrollo interno de la organización, la insuficiente capacitación técnica, jurídica, organizativa y política, y la falta de empresas económicas de soporte para el desarrollo de la organización, para lo cual se integrará un programa de fortalecimiento estructural de la CCI, cuya realización nos permitirá superar estas deficiencias. En la unidad de propósitos habremos de lograr estas metas, con el concurso de todos los ceceístas.

La CCI se pronuncia por que la crisis económica mundial debe ser superada mediante el fortalecimiento de las actividades productivas de los campesinos, y no mediante la importación de alimentos, la intervención de empresas extranjeras y la aplicación de un modelo tecnológico que conduce a la dependencia y la exclusión del campesinado. El gobierno debe impulsar el desarrollo nacional por encima de la apertura de nuestro mercado a los productores extranjeros.

Para ello es indispensable modificar las políticas públicas, así como reorientar la distribución y aplicación de los recursos, para que realmente sirvan al sector social del mundo rural. De esta manera se logrará revertir la tendencia actual de abandono de las actividades productivas del campo, por falta de incentivos y apoyos para la infraestructura productiva.

Las estrategias que se requieren tienen dos vertientes principales: a) en lo interno de la CCI, fomentar la utilización sustentable de los recursos de los campesinos; el aumento del valor agregado y apropiación del precio pagado por los consumidores, mediante el control vertical de las cadenas productivas por los propios campesinos y el desarrollo de sus empresas en todos los sectores económicos; y b) la presión política para que las políticas públicas orienten los recursos que sean necesarios para el desarrollo de la sociedad rural y la soberanía agroalimentaria, dirigidos y canalizados al sector social de la economía y a los ejidos y comunidades en lo particular, para mejorar la infraestructura productiva, el desarrollo de instituciones financieras de los campesinos así como empresas de servicio a los productores en todas las cadenas de valor, diversificando las fuentes de ingreso y riqueza en el medio rural, que eleven el nivel de vida de toda la población rural. Nos pronunciamos por programas que impulsen la inmediata industrialización de los productos agropecuarios con la participación de los propios productores.

El plan de operación debe incluir entre otras cuestiones, lo siguiente: empresas integradoras por rama productiva en cada una de las entidades federativas; la gestión de apoyos para la capacitación y el desarrollo de habilidades de los productores en las actividades a las que se dedican; la gestión en el mejoramiento de la infraestructura productiva en las parcelas y la infraestructura de apoyo para el desarrollo empresarial y cooperativo autogestionario; el desarrollo de los mecanismos e instituciones financieras para canalizar recursos de inversión a actividades económicas viables y rentables.

Asimismo, se fortalecerá la estructura organizativa de la CCI a nivel nacional, estatal, municipal y comunitario, para mejorar su eficacia y capacidad de respuesta ante la demanda social de sus agremiados. Este proceso inicia con la realización de una amplia campaña de afiliación, pasa por la capacitación integral de los dirigentes, hasta llegar a la instauración de una nueva disciplina de trabajo y de verdadero compromiso con las causas campesinas.

En suma, la modernización estructural de la CCI requiere consumir su reforma integral, conservando lo esencial y proyectándola hacia el futuro, para lograr una verdadera Reforma Agraria Radical.

REINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA CAMPESINA

1. Exigimos la reintegración social de las familias campesinas y la renovación generacional de los ejidos, que garanticen la cohesión social que se ha roto por la coacción económica que ha expulsado a los campesinos de la tierra, para garantizar que nuestros hijos continúen su cultivo y uso sustentable bajo condiciones de rentabilidad, calidad de vida y desarrollo económico y humano, en un ambiente de justicia y equidad.

2. El Estado tiene la obligación constitucional de proporcionar los medios para facilitar la superación humana de todos los habitantes rurales, en todos los aspectos de su vida, en particular porque las mujeres, jóvenes y personas mayores han estado históricamente en una posición de desigualdad. En ello tiene carácter prioritario la atención de las personas con capacidades diferentes y grupos en condiciones de vulnerabilidad extrema, como las familias de los jornaleros y los pueblos originarios de todo el país.

3. Las políticas públicas deben propiciar la cohesión de la familia campesina como unidad económica, social y cultural, mediante la vinculación de las políticas de fomento económico y social en las zonas rurales, con el trabajo asalariado que llevan a cabo los jóvenes y mujeres en las zonas urbanas, tanto en actividades industriales como la maquila, como en servicios de diversa naturaleza.

4. Las mujeres demandan más y mejores apoyos del gobierno para integrarse al sector productivo del campo y del país. La CCI exige la creación de más programas y más recursos dirigidos de manera eficaz, justa y transparente, con procedimientos alejados del burocratismo y el clientelismo gubernamental, para mejorar las condiciones del empleo e ingreso de las mujeres del campo y de las zonas urbanas marginadas.

5. La CCI se pronuncia contra toda forma de violencia física y moral, y cualquier acto de discriminación en contra de las mujeres, desde el seno de la familia y en todos y cada uno de los ámbitos sociales y públicos; y se compromete a atender su reclamo y a exigir el respeto irrestricto a su dignidad.

6. Se debe facilitar y agilizar el otorgamiento de certificados de derechos agrarios o títulos de propiedad a mujeres y jóvenes, así como establecer un mecanismo

más ágil para regularizar todo tipo de posesiones ejercidas por campesinos, en virtud de que es una problemática que se presenta en todo el país. Se requiere un apoyo especial para las mujeres que son cabeza de familia, debido a la migración de los varones, pues estas familias quedan en un gran desamparo y sufren la mayor vulnerabilidad.

7. Es imperativo abrir espacios para desarrollar las potencialidades de las mujeres y jóvenes en el campo y en la ciudad, y propiciar su participación en aspectos educativos, culturales, deportivos y de recreación.

8. Se deben promover oportunidades para la participación política de los miembros de las familias campesinas y la incorporación de nuestros cuadros más capaces a la administración pública, que actualmente no están suficientemente representados en los espacios públicos, como una vía necesaria para impulsar la participación de agentes comprometidos e identificados con las zonas rurales, y así provocar los cambios que requiere el campo mexicano para lograr una mayor libertad, igualdad y justicia.

9. El gobierno debe establecer programas con recursos significativos, para contribuir al desarrollo de nuevas empresas sociales en base a proyectos productivos integrados por familias campesinas. Es indispensable atender el reclamo por fuentes de empleo bien remunerados para no emigrar a las grandes ciudades y al extranjero.

SITUACIÓN INDÍGENA

1. La CCI, se pronuncia por el respeto a las tradiciones y costumbres de los pueblos originarios.

2. Demandamos justicia para todos los indígenas del país que han estado marginados del progreso material, la educación, la participación política y la cultura. Exigimos impulsar mecanismos que eliminen las actuales injusticias y encarcelamientos injustos que se han cometido y se siguen realizando en contra de individuos y grupos indígenas de todo el país.

3. Planteamos al gobierno federal, estados y municipios la creación de programas más agresivos para incorporar a los indígenas de México al desarrollo económico, desde la fuerza de sus culturas, organización comunitaria, recursos y decisiones libres, como sujetos de su propio proyecto de desarrollo.

4. Los Ceceistas repudiamos cualquier forma de manipulación o engaño que pretendan utilizar a indígenas para fines económicos, políticos o religiosos inconfesables, así como las acciones para dividir sus comunidades mediante confrontaciones artificiales, que con frecuencia tienen el propósito de cancelar sus derechos y adueñarse de sus recursos y territorios. Exigimos tribunales agrarios y judiciales que respeten y convaliden los derechos de los pueblos indios, en lugar de ser sus verdugos e instrumentos de despojo de sus derechos legítimos. Exigimos respeto a la propiedad de las tierras comunales, así como al efectivo cumplimiento al artículo 2º Constitucional.

DEMANDAS DEMOCRÁTICAS

1. Exigimos el cumplimiento puntual e insoslayable de los postulados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Seguiremos luchando incansablemente por la auténtica democracia del régimen político del país y por una mayor presencia de los ciudadanos que habitamos en las zonas rurales en las instituciones del poder ejecutivo, legislativo y judicial, a nivel federal, estatal y municipal.

3. Los ceceístas nos pronunciamos en contra de los monopolios nacionales y extranjeros que asfixian y controlan la economía mexicana, obstaculizando el progreso de los campesinos y del pueblo en lo general; a la vez que de manera injusta, se han apoderado de espacios de influencia política, e inciden en la colocación de servidores públicos incondicionales a sus intereses económicos particulares y ambiciones desmedidas; imponiendo políticas públicas que les permiten seguir concentrando el ingreso y la riqueza; trasladar las pérdidas económicas a los más pobres y apropiarse de los recursos públicos, vulnerando con ello no sólo la democracia sino la viabilidad de México como Nación libre, soberana, justa, y capaz de garantizar los derechos humanos de todos los habitantes.

4. Exigimos la derogación de todas las leyes, decretos o acuerdos que afecten las garantías individuales y los derechos democráticos de los mexicanos y cesar las decisiones de gobierno que de facto dan mayor prioridad a los tratados internacionales de comercio e inversión, sobre los mandatos de nuestra Carta Magna.

5. Exigimos la inmediata libertad de todos los campesinos presos por cuestiones agrarias que existen en las cárceles del país.

6. Nos pronunciamos en contra de la represión, persecución y asesinato de campesinos, y de la criminalización que se ha hecho de la protesta social, a la que se le aplican penas como si fueran verdaderos criminales. Exigimos una acción eficaz del gobierno para dar seguridad a las familias y comunidades campesinas, acosadas por el crimen organizado.

7. Las demandas democráticas de los campesinos tienen como propósito la emancipación y liberación económica de México; la liberación económica y política de los pueblos; la vigencia del principio de la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos; la proscripción de las guerras y las armas nucleares; y la paz mundial.

8. Porque los campesinos dispongan de concesiones de radio y televisión abiertas de alcance nacional, para que informen y estén informados al día sobre los diferentes precios de los productos de exportación existentes en el mercado internacional, así como para tener un mecanismo directo de comunicación que nos permita generar una opinión pública propia sobre la evolución de la realidad económica, política y social que incide en la participación de los campesinos en el desarrollo nacional.

NECESIDAD DE RECUPERAR LA SOBERANÍA AGROALIMENTARIA

La reducción del gasto y la inversión pública que afectó gravemente a los apoyos al campo, desde la crisis económica de la década de los ochentas, fue consecuencia de medidas tomadas en otros países que provocaron el aumento de las tasas de interés, que encarecieron en la deuda externa contraída para la rápida extracción del petróleo, lo que obligó al gobierno a destinar cada año un 10% de todo el valor de la producción de la actividad económica del país (Producto Interno Bruto), a lo largo de toda una década, para dar servicio a dicha deuda.

Paralelo a ello, las corporaciones globales y los gobiernos extranjeros impusieron un cambio de la política económica, que significó una reducción considerable de las actividades y recursos para el fomento económico, dándose una orientación de libre mercado a favor de las grandes empresas agroalimentarias nacionales y extranjeras, agregándose a esto reformas con tendencias privatizadoras de la propiedad ejidal, a través de cambios en el año 1992 al artículo 27 Constitucional y la Ley Federal de Reforma Agraria.

El neoliberalismo, que consiste en la abdicación de las responsabilidades del Estado para el fomento económico y la justicia social, sobre la base de la falsa idea de la perfección del libre mercado, se profundizó entrados los años noventas, con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se cancelaron así las políticas basadas en la Constitución para la creación y distribución equitativa de la riqueza, para que estas actividades fueran realizadas con una supuesta mejor eficiencia, por empresas privadas nacionales y extranjeras.

Los campesinos mexicanos, entre ellos los que militamos en la CCI, desde su inicio nos hemos opuesto a este atraco al desarrollo nacional que impulsa el neoliberalismo, y nos pronunciamos por una actividad económica en la que exista verdadera concurrencia de todos los productores, pequeños, medianos y grandes, bajo una indispensable vigilancia del interés público, que debe ser garantizado por el Estado. Lo que proponemos es un mercado justo en manos de los particulares, que garantice la realización de los fines del Estado como conjunto, en beneficio de toda la población.

Lo anterior se reflejó en la falta de apoyo al sector, mediante la reducción del financiamiento a Banrural y la desaparición de las políticas e instituciones de fomento productivo para el campo, circunstancias que provocaron una dependencia alimentaria del exterior, que ha llegado al 43% actualmente, lo cual agudizó la crisis y pobreza en el campo mexicano. Esta situación se intentó paliar con la creación de los programas Procampo, Alianza para el Campo y Progresá, entre otros.

Sin embargo, todos estos programas han sido insuficientes para detener la grave crisis en el sector, dado que desde los años noventas se continuó la misma política de reducción de apoyos, créditos y financiamiento al campo, aunado a un desborde sin control de las importaciones de productos agrícolas que vinieron a desplazar a muchos productores nacionales.

Frente a esta realidad, y ante un deterioro sistemático de las condiciones de vida de un tercio de la población nacional que vive en el campo, las organizaciones campesinas en especial la Central Campesina Independiente, sobre la base de nuestro compromiso histórico, y en coordinación con otras organizaciones, hemos venido realizando movimientos para denunciar y poner al descubierto ante la opinión pública nacional e internacional, la grave crisis del sector, y para demandar al gobierno revertir sus políticas hacia el campo.

A partir del año 2000, se generó un proceso de intenso diálogo que culminó en la firma del Acuerdo Nacional para el Campo, cuyo documento contiene un total de 282 compromisos y acuerdos a cumplir fundamentalmente por el gobierno, para mejorar sustancialmente las condiciones del campo mexicano. Por ello la Central Campesina Independiente como sector importante y firmante de dicho Acuerdo, estima conveniente ceñir su Programa de Acción a los principios rectores y objetivos generales y particulares, de corto, mediano y largo plazo, siguientes:

1. La CCI, se pronuncia por el cumplimiento de todos los compromisos que contiene el ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO.
2. La CCI, se pronuncia por la renegociación inmediata del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio con Norteamérica para adecuarlo a términos más justos para los productores mexicanos.
3. La CCI exige el fortalecimiento de la economía social, del ejido como organización económica, social, cultural y política del campesinado mexicano; y por la protección jurídica de la propiedad social de la tierra.
4. La CCI exige la inmediata aprobación por parte del Congreso de la Unión, de una Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.
5. La CCI, se pronuncia por la revisión inmediata de la Ley Orgánica de la Financiera Rural para facilitar el acceso al crédito a los campesinos y la reducción de las tasas de interés. Asimismo, se requiere revisar el marco jurídico y de funcionamiento de las instituciones financieras para el fomento del desarrollo rural, para que contribuyan de manera coordinada y eficiente a un nuevo impulso del campo.
6. Una nueva política crediticia debe ir aparejada a programas de Capacitación y Asistencia

Técnica, para contar con proyectos productivos viables, y eficiente administración de empresas rurales.

7. La CCI exige el establecimiento de una política estructural de fomento e inversión para la producción agroalimentaria, sustentada en los ejidatarios, comuneros y auténticos pequeños propietarios.

8. La CCI, demanda presupuestos multianuales, con el objeto de que se fortalezca la inversión e infraestructura productiva en el medio rural.

9. Es fundamental que se reconozca a los campesinos como sujetos económicos y base de la soberanía agroalimentaria de la Nación, así como los responsables de resguardar el patrimonio de la biodiversidad para beneficio de todos los mexicanos y de la Humanidad.

10. Es obligación del Estado mexicano garantizar la inversión productiva y de infraestructura hidroagrícola a nivel regional, de microcuenca y de parcela, así como para el fortalecimiento de las capacidades de comercialización, transformación y de servicios productivos, de financiamiento y logística.

11. La CCI, se pronuncia porque las universidades, institutos y centros de investigación que tienen que ver con el campo, los recursos naturales, energía y la biodiversidad, desplieguen todo su potencial de conocimiento y experiencias en el medio rural, para que junto con los campesinos, se logre hacer realidad un campo más rentable, sustentable, que arraigue a sus habitantes y mejore su nivel de vida.

12. Ante los nuevos retos que enfrenta el agro mexicano, se requiere que los programas productivos, que incluyen subsidios y créditos, así como proyectos para el desarrollo social del campo, estén relacionados de manera integral y coordinada, para aumentar la sinergia de los recursos y su capacidad de contribuir a lograr las transformaciones que se requieren con urgencia.

TIERRA

Estamos por culminar la importante etapa de entrega de tierras por la Reforma Agraria. En este largo proceso producto neto de la conquista revolucionaria, los campesinos ya son dueños de 104 millones de hectáreas, esto es, poco más de la mitad del territorio nacional, repartido en cerca de 30 mil ejidos y comunidades y beneficiando a cerca de 4 millones de campesinos. Prácticamente ha desaparecido el latifundio.

En ocho décadas la Reforma Agraria ha rendido frutos. Desde la 1ª Ley Agraria expedida en 1915, a la vigente desde 1992, el camino ha sido largo pero manteniendo la paz en la mayor parte del periodo. Aunque en algunos aspectos cuestionables, el éxito de este proceso se explica en haber abatido la insultante concentración de la propiedad rural que existía a principios del siglo XX. Sin embargo, creemos que la paz si bien es ausencia de conflicto, también es presencia de justicia.

Para la CCI, es indispensable someter a una constante revisión, adecuación y reforma las leyes que regulan los asuntos del campo y sus principales actores que son los campesinos, porque el solo proceso de entrega de tierras no agota los objetivos de la Reforma Agraria y somos testigos que los problemas de injusticia social siguen vigentes y los campesinos esperando respuestas.

Todavía subsisten asuntos sobre demandas de tierras pendientes de solución, contemplados en la hipótesis del artículo 3º transitorio de la Ley Agraria vigente.

En la misma situación están los convenios agrarios. Se requiere concluir los procesos de regularización de tierras como condición para impulsar el proceso productivo, así como acabar con los conflictos agrarios a nivel social y de tribunales. Nuestra organización seguirá vigilante de que la nueva estructura legal no revierta los logros alcanzados con el reparto de tierra. Para nosotros la Reforma Agraria, es todas sus etapas, es irreversible por lo que seguiremos exigiendo su carácter de propiedad social inembargable e imprescriptible.

Sin embargo, subsisten conflictos agrarios que requieren una urgente solución, tal y como se plantea en el Acuerdo Nacional para el Campo que sigue vigente. Para ello se requiere aprobar un mayor presupuesto orientado a este propósito y a su vez, que se superen los problemas de tipo burocrático que han agravado los conflictos y obstaculizado la conclusión del rezago agrario.

AGUA

La CCI exige:

1. Que se reforme la Ley de Aguas Nacionales, que se preserven los derechos vigentes de los campesinos y se otorguen más concesiones, con preferencia a los ejidatarios y comuneros, de acuerdo con las necesidades de los cultivos para garantizar las cosechas.
2. Impulsar nuevas explotaciones hidrológicas; regularizar las aguas broncas de las cuencas de los ríos y fomentar la pequeña y gran irrigación.
3. Un programa intensivo para la construcción de bordos, obras de contención de arroyos, repesos para uso pecuario, canales y presas para irrigación, que son indispensables para la sustentabilidad y el aumento de la productividad del sector primario.
4. Rebajar el 50% en el precio de las cuotas de agua en los Distritos de Riego y modernizarlos para evitar el desperdicio de agua.
5. En las tierras de temporal es necesaria la construcción de infraestructura para el manejo del agua, que contribuya al mayor aprovechamiento del agua de lluvia y mejore la productividad de los terrenos.
6. Que se desarrollen tecnologías para la cosecha y uso eficiente y productivo del agua, tanto en

zonas de temporal como zonas de riego; y se apliquen en todo el país, de manera conjunta entre las organizaciones campesinas y las instituciones de educación superior e investigación nacionales. El gobierno tiene la obligación de financiar estos desarrollos tecnológicos, así como subsidiar la aplicación de estos paquetes tecnológicos, con el propósito de elevar aceleradamente la productividad de la tierra.

7. Porque se termine la expedición indiscriminada de concesiones a grandes propietarios y se revisen las que otorgaron a empresas refresqueras, bajo condiciones de privilegio injustificable.

BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Que el Gobierno mexicano cumpla con el mandato constitucional de garantizar el dominio de la Nación sobre todos los recursos naturales de tierra, agua y biodiversidad en el territorio continental y el mar.

Que se impida de manera terminante la extracción del material genético, germoplasma, especies animales y vegetales del país, por parte de empresas extranjeras, con la complicidad de autoridades gubernamentales.

Que se otorgue plena protección jurídica, preservación y desarrollo de los conocimientos y prácticas culturales tradicionales de los campesinos mexicanos.

Que el Gobierno mexicano observe estrictamente todos los criterios de protección de la biodiversidad, establecidos en tratados internacionales como el Acuerdo de Cartagena.

Que se prohíba la siembra de productos transgénicos bajo las actuales condiciones de dependencia tecnológica, porque impide un control nacional de los costos de producción, y se desarrolle la investigación genética por instituciones públicas nacionales, que deberán tener el resguardo jurídico de sus resultados, en beneficio de la Nación.

Promover ante el gobierno en todos sus niveles y al interior de nuestra Central el uso de tecnologías y procesos productivos encaminados a disminuir la emisión de contaminantes del aire, la tierra y el agua, con el fin de preservar y restaurar el medio ambiente.

Que se restablezca la Productora Nacional de Semillas como institución de servicio público del Estado mexicano, para garantizar la soberanía agroalimentaria de la Nación.

FINANCIAMIENTO

Las políticas neoliberales a favor de los productores de los países más ricos que exportan alimentos subsidiados, así como la decisión de canalizar la mayor parte de los recursos para los productores nacionales con mayores recursos, han descapitalizado al campo mexicano en el segmento de los productores de más bajos ingresos.

Ante esta situación es fundamental revertir estas decisiones y canalizar recursos a los campesinos más pobres y con menores recursos, así como el desarrollo de instituciones de financiamiento, ahorro y crédito de las propias organizaciones campesinas, para agregar valor a sus productos y poder apropiarse por esa vía de su esfuerzo productivo.

La política del Gobierno debe canalizar recursos a proyectos de inversión, en los cuales los sujetos sean los propios ejidatarios, comuneros y vecindados, para que puedan desarrollar y utilizar sus propios recursos, por lo que todos los programas de fomento a la inversión pública y privada de la propiedad rural, se deben canalizar preferentemente a los sujetos participantes del sector social de la economía. Para ello es indispensable la constitución de un verdadero Sistema Nacional de Financiamiento Rural, como lo establece el Acuerdo Nacional para el Campo.

La estrategia de impulsar la creación y financiamiento de proyectos estratégicos, que impactan a toda la cadena de valor, en las regiones de todo el país, es condición indispensable para aumentar la productividad y mejorar el ingreso de los campesinos.

TECNOLOGÍA

Establecer un fondo de inversión a escala suficiente para el desarrollo de nuevas tecnologías para la producción, almacenamiento, transformación, transporte, y comercialización de la producción agroalimentaria y del mar, por parte de las organizaciones campesinas y las instituciones de educación superior e investigación, así como centros de investigación nacionales.

Establecer políticas y pugnar por incrementar los recursos del presupuesto federal para la incorporación acelerada de inversiones en las tecnologías para el aumento de la productividad de los factores productivos tierra, agua, biodiversidad, en todos los sectores de la economía rural, tales como riego computarizado, desarrollo de maquinaria especializada de producción, sistemas de información de mercados accesibles directamente a los productores, mejoramiento genético y para alimentación animal, entre otros.

Proteger los desarrollos tecnológicos de los productores y sus organizaciones, mediante los instrumentos jurídicos que sean necesarios; y que el gobierno establezca programas para difundir, impulsar y aplicar estos esfuerzos de innovación.

SEGUROS

1. Porque el Seguro Agrícola garantice la inversión total en los cultivos y el pago de las pérdidas de utilidad ocasionadas por siniestros.

2. Porque el costo de las primas del seguro se calcule sobre la base de riesgos y siniestros reales y que las primas estén ajustadas a las condiciones de las regiones naturales del país.

3. Por el funcionamiento correcto del Seguro Agrícola, mediante la participación de los campesinos en su capital, y en la administración de los organismos de dirección de las instituciones aseguradoras, así como la eliminación total de actos de simulación y corrupción.

4. Porque se establezca un seguro de vida campesino, que incluya también a la esposa y a los hijos, y no únicamente al acreditado.

5. Que se establezca un seguro para los campesinos que sufran condiciones de falta de rentabilidad por causa de las políticas públicas.

COSECHAS

1. Que se apliquen apoyos y subsidios a los cultivos de los campesinos para garantizar la rentabilidad, como sucede con los productores en países socios comerciales de México. Se deben establecer precios objetivo acordes al costo de producción real, y que garanticen que no exista competencia desleal de los productos importados. Por ello es indispensable que exista un mecanismo de administración de las importaciones, y la renegociación de los tratados de libre comercio.

2. Porque la producción sea manejada por los mismos campesinos en todos los procesos: siembra, cultivos, venta, almacenamiento, transportación e industrialización, en un esquema de apropiación de todo el proceso productivo que permita erradicar el vicio del rentismo y evitar malbaratar los derechos agrarios.

3. Por la diversificación de los cultivos de acuerdo con las condiciones del campo, la tierra, las necesidades de los campesinos, y los mercados nacional y extranjero.

4. Por el asesoramiento técnico verdadero para los campesinos, a fin de que los campesinos tengan un apoyo profesional permanente y adecuado para las distintas regiones agrícolas del país. Se debe eliminar la actual anarquía y contradicciones entre las normas de operación de los diferentes programas, que limitan el acceso de la mayoría de los productores en la obtención de los apoyos para la asistencia técnica y el desarrollo.

5. Porque los campesinos adquieran su maquinaria e implementos agrícolas en las compañías del país, a precios reales, y se impida que los recursos públicos que se destinan para la capitalización de los productores, sean capturados como utilidades extraordinarias por los proveedores de insumos y maquinaria, mediante la manipulación de los precios.

6. Que se perfeccionen los mecanismos oficiales que permitan intensificar el intercambio tecnológico entre los mismos campesinos mexicanos, en apoyo y beneficio de ejidatarios y demás productores del sector social. Para ello se deben multiplicar y fortalecer los talleres de capacitación, así como viajes de observación y aprendizaje de experiencias exitosas.

INDUSTRIALIZACIÓN

1. Porque la industrialización de la producción ejidal se efectúe sobre la base de inversiones de capital nacional preferentemente y en provecho de los campesinos de la economía nacional.
2. Porque las inversiones de capitales extranjeros en la agricultura no afecten la economía de los campesinos, ni hipotequen la soberanía nacional.
3. Por la creación de zonas industriales de la producción primaria y la industria extractiva, con empresas de los propios productores agropecuarios, en terrenos ejidales, que sean adecuadas a cada región del país. El gobierno deberá otorgar estímulos fiscales para el desarrollo de estas empresas, como una actividad prioritaria para el desarrollo de la economía nacional.
4. Por el establecimiento de centrales de maquinaria propiedad de los campesinos, de acuerdo a las necesidades de cada una de las regiones agrícolas de México.
5. Por la creación de plantas centrales con ubicación geográfica estratégica, de cría de ganado porcino, bovino, ovino y caprino, para producir carne y leche, con reproductoras de alto registro, para abastecer a los productores en todo el país, y asegurar de esta manera el abasto de carne, leche y sus derivados, a precios bajos para el pueblo.
6. Impulsar el desarrollo de plantas industriales propiedad de los campesinos, para la producción de alimentos balanceados para la producción pecuaria.
7. Construcción de plantas para la producción y mezcla de insecticidas, para suprimir la adquisición de fórmulas preparadas con compañías que defrauden a los campesinos; así como tecnologías que garanticen la salud de los campesinos en su manejo.
8. Cancelación de las concesiones otorgadas a empresas y particulares que han depredado selvas y bosques, y otorgamiento de recursos financieros y permisos de largo plazo a los ejidatarios y comuneros, para el desarrollo sustentable de las zonas forestales, con instalaciones, aserraderos, viveros y plantas de manufactura, propiedad de los propios campesinos.
9. Constituir todo tipo figuras asociativas, agrícolas, ganaderas, acuícolas, industriales, y forestales, sobre la base de la voluntad de los campesinos, con el objeto de organizar y fortalecer la producción rural y mejorar y diversificar el ingreso de las familias y comunidades campesinas.
10. Establecimiento de ejidos turísticos, ganaderos, pesqueros, forestales, energéticos, y desarrollos inmobiliarios de los campesinos en sus propios terrenos de propiedad social, en áreas colindantes a núcleos urbanos de población, entre otros, que permitan el uso óptimo de los recursos de tierra, agua, paisaje y biodiversidad, en beneficio de los propios campesinos, tanto en las zonas rurales como urbanas.

COMERCIALIZACIÓN

1. Por el fortalecimiento del mercado interno, privilegiando el consumo de productos nacionales, y la diversificación del mercado internacional, para superar la actual dependencia agroalimentaria y mejorar la nutrición y salud de los mexicanos.
2. Porque los campesinos tengan sus propias empresas de almacenamiento, transportación, distribución y comercialización de sus productos, a los centros de consumo, para acabar con los intermediarios y acaparadores.
3. Los campesinos debemos contar con el apoyo del gobierno en materia de información de mercados y precios para la colocación de nuestros productos, en el ámbito nacional e internacional, así como conocer el comportamiento de la producción y del clima, que nos permita optimizar nuestras decisiones productivas.
4. Porque los campesinos obtengan los permisos para transitar por las carreteras y caminos nacionales, libres de toda infracción para transportar sus productos a los centros de recepción y consumo. Exigimos la eliminación de la corrupción y extorsión que sufren los campesinos en el transporte de sus productos a los centros de consumo.

SINDICAL

1. Organización sindical de todos los trabajadores agrícolas, para la defensa efectiva de sus derechos e intereses, conforme lo señalan las leyes laborales del país.
2. Fortalecer la alianza Obrero-Campesina y la solidaridad de los trabajadores del campo y la ciudad.
3. Por la creación de la bolsa de trabajo con recursos del Estado y de las industrias privadas para compensar a los trabajadores agrícolas desocupados y a sus familias.
4. Exigir que al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los trabajadores migratorios estén protegidos bajo el concepto de permisos de trabajo para las "personas de negocios", que tengan los mismos derechos y garantías sociales que tienen los trabajadores en los Estados Unidos de América y Canadá.
5. Nos manifestamos por el cumplimiento estricto de todas las obligaciones que establecen el artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo, por la parte patronal de las empresas agropecuarias e industriales, ante las constantes violaciones de los derechos mínimos de los trabajadores.

EDUCACIÓN Y CULTURA

1. Se debe establecer una política pública clara, definida, con metas concretas y recursos, para eliminar el analfabetismo en México, especialmente el que existe en los pueblos indios y comunidades rurales.
2. El Gobierno debe cumplir con la obligación por mandato constitucional, de establecer las escuelas de los niveles preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, en número suficiente y con programas completos, en los ejidos, comunidades y nuevos centros de población ejidal, para que todas las niñas y niños en las zonas rurales, puedan cursar la educación básica que establece la Constitución. Se debe garantizar que los menores en las zonas rurales reciban el mismo gasto promedio por alumno, que el que se tiene a nivel nacional en cada nivel educativo, para lograr índices de aprendizaje superiores a los actuales.
3. Por la ampliación y el mejoramiento de la planeación educativa y la infraestructura para la enseñanza superior en las zonas rurales del país, de acuerdo a sus necesidades sociales y económicas.
4. Por la creación de más institutos tecnológicos con las carreras adecuadas al desarrollo agrícola-industrial, según las necesidades y potencial de las diferentes regiones del país.
5. Por el respeto, preservación y desarrollo de las culturas indígenas, de acuerdo a sus tradiciones e idiosincrasia.
6. Por una política cultural que fomente el desarrollo espiritual de los mexicanos, dando prioridad a las poblaciones rurales y a las colonias populares que en su mayoría han estado al margen de los programas culturales del gobierno. Que se fomenten las artes, la lectura y en general, toda forma de expresión humana que ha marcado el desarrollo del ser humano como tal.
7. Por una política deportiva y recreativa que fomente la convivencia entre los mexicanos, especialmente entre los jóvenes de las comunidades rurales, a quienes es urgente y fundamental, alejarlos del ocio, los vicios y las adicciones.
8. Porque la educación en todos sus grados tenga una orientación democrática, de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país y de los intereses populares.
9. Promover una mayor vinculación del sistema educativo nacional con la sociedad rural y sus organizaciones, y de los campesinos con los maestros en cada comunidad, para vigilar la calidad de la formación que reciben los niños en las escuelas y convertir a las escuelas en factores de impulso al desarrollo integral de las comunidades rurales.
10. Exigimos el otorgamiento de un mayor número de becas para hijos de campesinos, para ofrecerles oportunidades de desarrollo personal, productivo, técnico y profesional, en beneficio de las propias comunidades rurales y del país en su conjunto.
11. Sentar las bases para que los estudiantes de origen campesino, al concluir sus estudios, regresen a impartir sus conocimientos a sus lugares de origen, para aplicar sus capacidades intelectuales y técnicas, ampliando los ámbitos de trabajo y oportunidades para las comunidades

rurales, revirtiendo la actual tendencia empobrecedora de la vida rural.

12. Porque todas las escuelas de educación media y superior acepten sin obstáculos de ninguna naturaleza a los estudiantes de origen campesino, para compensar las actuales tendencias que promueven la desigualdad, en lugar de la movilidad social, para lo cual es necesario el establecimiento de programas preparatorios y compensatorios, así como de orientación vocacional, que les faciliten el acceso a la educación superior.

13. Exigimos una reforma educativa profunda, acorde con las necesidades y desarrollo de nuestro país, que considere la participación de la sociedad y de las organizaciones sociales y campesinas, para establecer un nuevo modelo educativo nacional que coadyuve a alcanzar la justicia social y fortalezca la identidad nacional, reivindicando valores como el amor y el respeto a la patria, a nuestros símbolos, al trabajo y a la familia.

SALUBRIDAD Y SERVICIOS

1. Exigimos una revisión integral de los servicios médicos orientados a la atención de las zonas rurales, con el propósito de ampliarlos y perfeccionarlos, en virtud de que tradicionalmente se ha tenido un déficit cuantitativo y de calidad, en la atención a los problemas de salud de la población rural. Se debe dar prioridad a la preparación ética y científica del personal médico, así como invertir en la infraestructura y los servicios de salud que requiere la sociedad rural, ante la grave desigualdad y desatención actual.

2. Demandamos la introducción y ampliación de sistemas de agua potable, drenaje, saneamiento de aguas residuales, y habilitación y manejo de rellenos sanitarios, así como acceso a la energía eléctrica en todos los núcleos de población rural, porque son acciones indispensables para mejorar la salud y calidad de vida en las zonas rurales.

3. Se deben establecer escuelas de enfermería, programas de primeros auxilios y de protección civil en zonas rurales, dirigidos a la población rural, para atender de manera directa y más eficiente las necesidades y emergencias que ocurren en las comunidades, contribuyendo a mitigar las actuales deficiencias del sistema de salud.

4. Demandamos la creación de más guarderías infantiles en el campo, ante el grave déficit que existe para las mujeres trabajadoras, que responda a las condiciones reales de trabajo en las zonas rurales.

5. Exigimos programas de vivienda rural dotados con los suficientes recursos para la construcción y mejoramiento de las casas habitación de todos los hogares campesinos, para que cuenten con todos los servicios, y permitan mejorar las condiciones de salud de las familias y propicien una convivencia más digna de todos los miembros de la familia.

6. Exigimos que la medicina se aplique con sentido social y se garantice la homologación de su calidad profesional y humana en los servicios que se prestan a la población rural, por parte de todas

las instituciones del sector salud.

7. Exigimos revertir la actual privatización de los sistemas de salud y seguridad social, en beneficio de empresas privadas y extranjeras, y el fortalecimiento de los sistemas públicos, mediante recursos suficientes que permitan la atención eficiente de los enfermos que requieren tratamiento hospitalario y la provisión de medicamentos. Asimismo, exigimos que los Centros de Salud y hospitales en las zonas rurales, dejen de ser consultorios o sanatorios particulares.

8. Demandamos que los campesinos tengan acceso a servicios del I.M.S.S. con cuotas accesibles a su condición económica. El seguro popular debe contribuir a financiar las cuotas que se requieren para la "afiliación voluntaria" del Instituto, y eliminar los requisitos de edad y semanas de cotización que se exigen a los trabajadores asalariados, para efecto de tener derecho a los esquemas de pensión. Esta es una cuestión fundamental de justicia social para la sociedad rural, que ha estado marginada de sistemas universales de protección social.

9. Se debe garantizar una pensión o apoyo mensual para los adultos mayores, que tenga un verdadero alcance universal para todos los habitantes del país, en zonas urbanas y rurales.

COMUNICACIONES

1. Impulsar la construcción de caminos vecinales para que los campesinos puedan transportar fácilmente sus productos por carreteras y vías ferroviarias.

2. El gobierno debe revocar las concesiones otorgadas a empresas extranjeras para la propiedad y operación de servicios ferroviarios, y recuperar el dominio de la Nación sobre esta infraestructura estratégica, tanto para el transporte de carga como para el pasaje de la población rural.

3. Se debe promover que en la construcción de caminos, carreteras, puentes e infraestructura en general, se privilegie la utilización de mano de obra de los campesinos de la región.

4. Demandamos el establecimiento de una infraestructura de comunicaciones basada tecnologías limpias como la fibra óptica que lleve a todas las comunidades rurales, los servicios integrales de voz, datos, imágenes, información, bajo control del Estado mexicano, para la incorporación del mundo rural a la sociedad y a la economía del conocimiento que caracteriza ya al siglo XXI, y como base de una política de acceso universal y a costo accesible para todos los ciudadanos, de las nuevas tecnologías de información y comunicación.